



Asociación Española de Amigos de los Castillos Acta de la LXVI Asamblea General Ordinaria

En Madrid, siendo las dieciséis horas treinta minutos del día 7 de abril de 2018, se reúne en su domicilio social, calle Prado, 26, la **Asamblea General Ordinaria** de la Asociación Española de Amigos de los Castillos, en segunda convocatoria, por no haberse alcanzado quórum en la primera. Actúan como **Presidente** y **Secretario de Mesa** los señores: **D. Manuel Valentín-Gamazo y Cárdenas** Presidente de la AEAC y **D. José María Torres Muñoz**, Secretario General, acompañados en la mesa presidencial por **D. Amador Ruibal Rodríguez**, Vicepresidente.

Están presentes asimismo en la sala los siguientes miembros de la Junta Directiva Nacional, **D. Ramón Valentín-Gamazo**, **D. José Miguel Muñoz Jiménez**, **Dña. Urquiola de Palacio**, **D. Bosco Valentín-Gamazo**, **D. Miguel Angel Bru Castro** y **D. Pablo Schnell Quiertant**.

El **Presidente** agradece la asistencia de los socios a la reunión, destacando la importancia que tiene la presencia de los mismos en la Asamblea, especialmente de los que vienen de distintas provincias en las que la Asociación tiene algún tipo de representación y que se han desplazado hasta Madrid para poder asistir a esta sesión, realizando un considerable esfuerzo. El Presidente agradece particularmente la asistencia de **D. Miguel Jover**, Presidente de la Delegación de Valencia, **Dña Magdalena Pérez**, Presidenta de la Delegación de Murcia, acompañada de la secretaria y de **D. Isaac Rilova**, Presidente de la Delegación de Burgos.

Abierta la sesión, se pasa al primer punto del Orden del Día.

I.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El **Presidente** cede la palabra al **Secretario General**.

Como primer punto del día, corresponde la **aprobación del Acta de la Junta anterior**, tal y como disponen la legislación vigente y los propios Estatutos de la A.E.A.C., así como la aprobación de la **Memoria Anual de Actividades correspondiente al año 2017**, aprobación del cierre de las **Cuentas Anuales** del año 2017 y del **Presupuesto del año 2018**.

El **Secretario General** resume el texto del acta puesto que se ha enviado a todos los socios que tienen internet y está colgada en el web de la AEAC desde el mes de junio de 2017 y se ofrece a hacer cuantas aclaraciones sean precisas.

El **vicepresidente, Sr. Ruibal** extracta así mismo la memoria de actividades realizadas por la AEAC en 2017, que se ha redactado con los informes remitidos por cada una de las delegaciones locales, provinciales, autonómicas y sede central, así como con los enviados por las Asociaciones con las que la AEAC tiene acuerdos de representación.

Tras la lectura efectuada por cada uno de los socios, ya que se les ha facilitado una copia completa de todo el dossier que corresponde aprobar, se someten a la aprobación de la Asamblea de Socios los citados documentos.

A continuación, el **Secretario General** pregunta a la Asamblea de Socios si el Acta de la reunión anterior merece su aprobación, así como la memoria de actividades realizadas en 2017, obteniendo la respuesta afirmativa de los presentes y siendo ésta, por tanto, **aprobada por unanimidad de los 16 socios asistentes.**

II.- Presentación del estado general de cuentas.

El Presidente explica que no ha sido posible la asistencia del **Tesorero** de la Asociación, **D. José Javier de Castro Fernández**, por lo que será él quien presente a la Asamblea el balance de las cuentas cuya copia se ha distribuido entre los asistentes. El resultado arroja un saldo negativo de 2008,29 euros. Lo importante, afirma, es que hemos cerrado el año con déficit. La celebración del Día Nacional de los Castillos ha desviado la previsión de gasto, a lo que se une el fuerte aumento de las comisiones bancarias y la imposibilidad de desgravar todo el IVA soportado, que es una importante partida de gasto con la que no contábamos hasta hace unos pocos años. Esta carga del IVA se ha convertido en un problema para nuestra Asociación y consolida el déficit año tras año.

La **Sra. de Palacio** explica que en la anterior asamblea propuso que la aportación que hacen los socios no fuese como cuota sino como una donación voluntaria y evitaría que se considere que la mayoría de nuestros ingresos provienen de cuotas -ya que procederían de donaciones voluntarias-, y dejarían de someternos al régimen que os aplican actualmente de IVA. El problema es que es muy posible que muchos de los socios dejasen de realizar la donación. Si la aportación es voluntaria, no se puede dar de baja a los socios que no la realicen, como se hace actualmente con los que no pagan la cuota. Para emplear este procedimiento sería necesario reformar los estatutos para evitar que se pueda ser socio sin pagar nada.

Interviene una asociada, **Dña. Ángeles Fernández Copel**. Dice que también es socia de la fundación infante de Orleans y que los aportes que hacen en ella son en forma de donación.

El **Sr. Ruibal** afirma que las ONG solo reciben donativos y si no se realiza el pago se deja de pertenecer a la organización.

La **Sra. de Palacio** explica que ello sólo sería posible en nuestra asociación si se cambian los actuales estatutos.

El Presidente concluye que como más adelante se va a reunir con los presidentes locales para hablar sobre la organización de la asociación y los estatutos, entonces hablarán de este asunto.

Respecto al **presupuesto para 2018 es continuista**. No se esperan donativos salvo una ayuda que se va a pedir a la dirección General de Bellas Artes por un importe cercano a los 15000 €. Pero ésta no será una subvención a fondo perdido, sino finalista, que deberá ser gastada en los proyectos propuestos. Estos son principalmente la ampliación del inventario de arquitectura defensiva y el traslado de la exposición itinerante sobre arquitectura defensiva española. Respecto a esta exposición, únicamente se lleva a sitios donde hay un patrocinador para cubrir los gastos y cuando no haya más se llevará a nuestro castillo de Villafuerte. También se ha solicitado una pequeña ayuda al Ministerio

Defensa para organizar unas jornadas, que es igualmente un proyecto finalista y que de ser concedida deberá ser invertida en el desarrollo del mencionado proyecto.

El **Sr. Jover**, Presidente de Valencia, señala que los gastos que ha realizado su delegación nos encuentran reflejados y puede que tampoco las de otras delegaciones como la suya, por lo que pide que se regularice esta situación.

La **Sra. de Palacio** responde que la Junta Directiva Nacional lleva años pidiendo a las delegaciones que emplean el NIF común de la AEAC, que indiquen los ingresos con los que cuentan además de los obtenidos por las cuotas y que asimismo comuniquen los gastos que realizan empleando dicho NIF para así poderlos incluir en la contabilidad común. De hecho, ha propuesto, que la sede central deje de remitir la parte correspondiente de las cuotas de los asociados a las sedes que no justifiquen los gastos que realizan con ella. Podría haber un problema si no se contabilizan todos los ingresos y los gastos y la responsabilidad sería de toda la AEAC.

El **Presidente** afirma que este año se adoptará la medida con las cuotas de 2018, de forma que solo se remitirá la parte correspondiente a las delegaciones que justifiquen los gastos en los que las emplean.

La **Sra. Pérez**, Presidenta de Murcia explica que en su delegación se cobra una cuota de 40 euros a los socios titulares y no de 49 como en la sede central y sería un problema regularizar esa cantidad. Tenía entendido que la cantidad era fijada por la Junta local y no por esta Asamblea.

El **Presidente** explica que no sólo se trata de los ingresos procedentes de las cuotas de los asociados. Sí hay cualquier otro ingreso, subvenciones, donaciones o lo que sea y se está empleando el NIF común para obtenerlo es necesario informar a la AEAC para que se refleje en su contabilidad, tanto el ingreso como el gasto.

El **Presidente** pregunta a continuación a la Asamblea de Socios si las **cuentas** merecen su **aprobación**. **Los socios responden afirmativamente y por unanimidad de los 16 socios asistentes son aprobadas las cuentas del ejercicio 2017 y el presupuesto para el ejercicio 2018.**

III. Exposición de la Presidencia.

El **Presidente** explica que 2017 ha sido un año de transición en el que ha habido dos presidentes, si bien la mayor parte de las actividades que se acaban de exponer fueron debidas a su antecesor, **D. Guillermo Perinat**. Entre ellas destaca la celebración del Día Nacional de los Castillos en Barcelona el mes de junio. Señala que el Sr. Perinat ha seguido presente en la vida de la AEAC y ha colaborado estrechamente con el presidente actual. En reconocimiento a su labor al frente de nuestra Asociación, La Junta Directiva Nacional le concedió la **Medalla de Oro de la AEAC** que le entregaremos solemnemente en un acto que se está planificando.

También destaca el presidente la cesión que está realizando el **Sr. Ruibal** de su archivo a la AEAC, cuyos fondos son semejantes al de Bordejé.

En su tarea de presidencia le está resultando muy útil el trabajo del **Sr. Torres** como Secretario General, señalando que además es propietario de castillos, por lo que su opinión es doblemente válida.

La función de la AEAC es buscar la colaboración entre las instituciones públicas y privadas para el bien de los castillos españoles y a ello nos venimos dedicando desde la fundación en 1952. Podemos sentirnos bien porque hemos servido a esos fines. La memoria que acaba de exponer nuestro vicepresidente demuestra la enorme cantidad de actividades desarrolladas por la Asociación y aunque no estamos presentes en todas las provincias, hay sedes especialmente activas como Almería o Murcia. También destacan los pueblos que luchan por su castillo, como el caso de Montiel, totalmente volcado en la

restauración del castillo de la Estrella. Por todo ello le llena de orgullo presidir una Asociación que realiza tantas y tan buenas actividades.

Pero también hay sombras en este panorama, como es la difícil situación financiera de la sede central. No se puede esperar que se mantenga con ayudas públicas buscadas únicamente por la Junta Directiva Nacional. La actividad que desarrollamos en todo el territorio nacional constituye un paraguas para que todas las sedes locales, provinciales y autonómicas puedan beneficiarse de él.

Otra sombra es la constante disminución de socios, una de cuyas causas es la avanzada edad de buena parte de nuestros socios.

Termina el Presidente su intervención indicando que ya en las partidas de Alfonso X aparece la obligación que tienen los pueblos por mantener castillos y fortalezas no sólo por su utilidad defensiva sino también para contribuir con ello al decoro del reino. Forman parte de lo que hace que un pueblo se sienta orgulloso y por ello sus gastos debían ser afrontados por todos los habitantes aunque tuviesen privilegios especiales, que no serían aplicables en tal caso.

IV- Renovación vocales de la Junta Directiva.

Corresponde cesar en sus cargos, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de la AEAC a los siguientes directivos:

D. J Javier de Castro Fernández
Dña. Anunciada Colón de Carvajal
D. José Miguel Muñoz Jiménez
Dña Inés Argüelles Salaverría
D. Pablo Schnell Quiertant
D. José M ^a Torres Muñoz
D. Luis Vañó Martínez
D. Benigno Pendás García

El **Presidente** expone que los **Sres. Moro y González-Gallarza** le han expresado su deseo de causar baja en sus vocalías, aunque no les toque cesar este año, por lo que con independencia de la reelección de los citados directivos quedan dos vacantes en la Junta Directiva. También se mantiene vacante un puesto correspondiente al Sr. Perinat, que es Presidente Honorario, pero no ocupa plaza en la Junta Directiva. El Sr. Vañó si ha comentado su interés en no renovar, pero no de forma firme y no han podido hablar del tema detenidamente debido a una enfermedad que ha padecido recientemente.

Para cubrir una de las vacantes, el Sr. Valentín-Gamazo propone a **D. Emilio Sáenz-Francés San Baldomero**, cuyo semblante explica a continuación remarcando lo adecuado de su perfil para nuestra asociación.

Pregunta el Presidente a los asistentes si aceptan su propuesta para incluir a esta persona como vocal de la Junta Directiva Nacional, así como de renovar a los otros directivos, incluido el Sr. Vañó, ya que no hemos recibido su renuncia en firme, mostrándose los presentes conformes. En consecuencia

<p><u>La asamblea de socios aprueba por unanimidad la renovación de los cargos a los que tocaba renovar y la elección como vocal de D. Emilio Sáenz-Francés San Baldomero.</u></p>

VI. Propuestas de mejora en los Estatutos

El **Presidente** explica que previamente a la convocatoria de la Asamblea se ha realizado una reunión con los presidentes locales presentes a los que se ha unido el **Sr Hurtado de Molina**, presidente de la AEAC en Córdoba que no le ha sido posible quedarse por la tarde. En esta reunión, que ha sido muy productiva, se ha hablado sobre la necesidad de adecuar los estatutos de la Asociación al funcionamiento actual de la misma y que la mejor manera de hacerlo es convocando otra reunión de presidentes en la que se realicen las propuestas de mejora para presentar a la Asamblea General. Desde la sede central no se dan instrucciones, sino que todas las sedes deben proponer mejoras y pronunciarse sobre las propuestas de los demás. Para ello se enviará una carta a las distintas sedes con un cuestionario referente a cómo debe organizarse territorialmente la AEAC y como derivada su financiación, indicando de la forma de actuar con respecto al dinero gestionado con el NIF común.

La idea es crear un grupo de trabajo que redacte la propuesta de modificación de estatutos que se debe proponer a la Asamblea. Por ello el Presidente sugiere que se suspenda el tratamiento de este punto. Los presentes se muestran de acuerdo.

VII. Revisión de cuotas de asociados

El **Presidente** explica que difícilmente puede mantenerse la estructura de la asociación con todas las actividades que realiza únicamente con los ingresos derivados de las cuotas. Lo habitual era complementarlo con ayudas, subvenciones o proyectos que como se viene explicando las últimas asambleas son cada vez más escasos, específicos y finalistas. Además, debemos tener en cuenta el aumento del coste de la vida desde la última modificación de cuotas hace ya casi diez años. Por ello es necesario mentalizar a los socios de la necesidad de actualizar las cantidades de las cuotas. Como paso previo y en tanto se homogeneiza el funcionamiento de nuestra asociación en las reuniones que se van a tener con los presidentes, el Presidente propone aumentar en un euro la cuota en cada una de las modalidades de asociado.

El **Sr. Torres** opina que la cuota para pertenecer a una asociación como la nuestra con todas las actividades que hace es muy baja y apunta que que otras asociaciones con una actividad semejante tienen cuotas muy superiores. Por ello encuentra justificado el modesto incremento propuesto.

La **Sra. de Palacio** propone fijarla en 60 euros anuales.

La **Sra. Pérez**, Presidenta de la AEAC en Murcia, explica que aumentar la cuota en 10 euros, que es lo que sería en su autonomía, puede representarle un problema con sus asociados, por lo que lo tratará con ellos.

El **Sr. Ruiz Alonso** cree que un aumento significativo de cuotas conduciría a una baja masiva de socios.

A continuación, se procede a votar la propuesta del Presidente de aumentar en un euro la cuota en cada una de las modalidades de asociado, mostrándose de acuerdo todos los presentes.

En consecuencia, **La asamblea de socios aprueba por unanimidad que las cuotas de asociados a la AEAC queden como sigue:**

Socio titular, 50 euros/año

Socio especial, 65 euros/año

Socio protector, 115 euros/año

VIII. Ruegos, preguntas y proposiciones.

El Presidente cede la palabra a continuación a los asistentes que deseen intervenir.

Toma la palabra el **Sr. Ruiz Alonso** expresando que nuestra Asociación debería entregar un diploma a los socios que lleven 25 años o más asociados, propuesta que es aceptada por todos los presentes.

También dice que en las actas únicamente queda reflejado el nombre de los directivos que asisten a las asambleas de manera que parece que no hay participación de los socios, por lo que cree que al igual que se hace con los directivos también debería figurar en acta el nombre de los socios están presentes.

El **Presidente** propone esta medida la asamblea, que queda aprobada, de forma que **a partir de la asamblea General de 2019 también aparecerá en acta el nombre de los socios que asistan** a la misma.

A continuación, toma la palabra el **Sr. Buiza**, asociado, que pregunta por la revista Castillos de España.

El **Sr. Ruibal** explica que la revista se envía a los socios cuando se edita, que hace unos años eran cuatro números al año que hubo que unificar en un solo volumen de 4 números un en las últimas ediciones para ajustarse a la disminución de ingresos debida a la desaparición de la ayuda ministerial con la que se editaba esta revista hasta 2009.

El **Sr. Jover** pregunta por qué no figura en el acta la cantidad del presupuesto y las cuentas que son aprobadas.

El **Presidente** responde que dado que las cuentas de nuestra Asociación están intervenidas no es necesario entregar facilitar los detalles. Por otro lado, no hay inconveniente en que se recoja en el acta las cantidades aprobadas por la Asamblea.

El **Sr. Jover** comenta que está realizando trámites con la intención de poder llevar la exposición sobre arquitectura defensiva a Valencia.

El **Sr. Ruibal** pide la palabra para expresar su agradecimiento al Presidente por la alusión que ha hecho a la donación de material que está realizando para nuestra asociación. Explica que únicamente ha traído un quinto de la donación que tiene pensado hacer, pero que quiere que sea de forma organizada por lo que lo irá trayendo a medida que lo vaya ordenando.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 18,35 horas del día 7 de abril de 2018.

EL PRESIDENTE
Manuel Valentín-Gamazo y Cárdenas

EL SECRETARIO
D. José María Torres Muñoz